

Departamento de Salud Pública de Illinois

Directiva anticipada uniforme: No resucitar (DNR, siglas en inglés)

Órdenes del médico para tratamiento que sostiene la vida (POLST, siglas en inglés)

### **Orientación para individuales**

La Directiva anticipada uniforme: No resucitar (DNR, siglas en inglés) del Departamento de Salud Pública de Illinois puede usarse para crear una orden del médico que refleje los deseos de un individuo acerca de recibir *resucitación cardiopulmonar (CPR, siglas en inglés) y tratamiento para sostener la vida como intervenciones médicas y nutrición artificialmente administrada*. El formulario permite que usted, en consulta con su profesional de atención médica y su representante legal si así lo desea, tome decisiones anticipadas sobre si se debe administrar CPR en caso de que su respiración y/o los latidos de su corazón cesen y si se desean otros tratamientos que sostengan la vida. El CPR, cuando es exitoso, restaura la respiración y los latidos del corazón. La intención es que se honre el formulario formalizado en varios contextos, entre ellos los hospitales y asilos de ancianos y/o convalecientes, y por el personal de servicios médicos de emergencia en su residencia o de camino a un lugar de atención médica. Las fotocopias y los faxes de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento en cualquier color de papel también son formularios legales válidos. Las versiones anteriores de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento siguen siendo válidas. Sin embargo, el documento nuevo presenta más opciones para el paciente.

**Usted debería formalizar la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento solamente después de mantener conversaciones extensas sobre sus preferencias para el tratamiento con sus familiares íntimos y sus profesionales de atención médica. Los puntos de conversación con sus profesionales de atención médica deben incluir sus preferencias respecto a la administración del CPR si su respiración y/o los latidos de su corazón cesan o si desea otros tratamientos que sostengan la vida, en vista de lo siguiente:**

- **Las opiniones personales de usted**
- **Su condición médica y consideraciones médicas relacionadas**
- **Sus opiniones respecto al uso de CPR en un accidente imprevisto (como una colisión de autos o atragantarse con comida)**
- **Cuestiones de su calidad de vida antes y después del uso de CPR**
- **Sus opiniones sobre el uso de CPR durante cirugías u otro procedimiento médico**
- **Sus deseos respecto a la donación de órganos**
- **Sus opiniones respecto al uso de un ventilador mecánico**
- **Sus deseos respecto a los tratamientos para sostener la vida**

**Las órdenes DNR siempre son voluntarias y pueden ser revocadas en cualquier momento. No se requiere que usted dé su consentimiento para una orden DNR como condición para tratamiento o cuidado médico. Si usted es incapaz de tomar decisiones por sí mismo, una decisión respecto a si usted debe tener una orden de DNR puede ser tomada por su representante legal y su médico.**

## **I. Consideraciones generales**

### **¿Qué es una orden No Resucitar (DNR)?**

Una orden No Resucitar (DNR, siglas en inglés) es una orden de tratamiento médico que dice que no se intentará la resucitación cardiopulmonar (CPR, siglas en inglés) si su corazón deja de latir o si usted deja de respirar.

### **¿Qué es la resucitación cardiopulmonar (CPR)?**

CPR se refiere a diversos procedimientos médicos, como compresiones del pecho, estímulos eléctricos y la inserción de un tubo de respiración, utilizados para intentar que usted vuelva a respirar y/o su corazón vuelva a latir.

### **¿Por qué se emiten órdenes DNR?**

Usted tiene el derecho a rehusar tratamiento médico. Por lo común, los profesionales de atención médica empiezan a administrar CPR cuando uno deja de respirar y/o su corazón deja de latir. Sin embargo, usted puede tomar una decisión de no recibir CPR bajo esas circunstancias. Una orden DNR declara que usted prefiere recibir cuidado sin CPR en caso de que deje de respirar y/o su corazón deje de latir.

### **¿Quién puede tener una orden DNR?**

Un adulto o un joven emancipado que no desea que se intente el CPR cuando deja de respirar y/o su corazón deja de latir, puede tener una orden DNR. El padre, la madre o el tutor legal de un menor de edad también puede pedir una orden DNR para el menor.

### **¿Qué son los tratamientos que sostienen la vida?**

Los tratamientos que sostienen la vida pueden ser intervenciones médicas solamente para dar confort, las cuales permiten la muerte natural (por ej., medicamentos para el dolor, tratamiento de heridas, oxígeno, succión) y/o nutrición artificialmente administrada por un tubo.

### **¿Hay un formulario que mi doctor puede usar para registrar una orden DNR?**

Sí. El Departamento ha desarrollado la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) que su médico puede usar. Una orden DNR que se completa con dicho formulario debe ser honrada por profesionales y proveedores de atención médica en lugares de atención médica, además de técnicos médicos de emergencias y médicos en su residencia o de camino a un centro de atención médica. Para obtener una copia de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento, usted puede pedir una a su profesional o lugar de atención médica. Las copias también se pueden bajar del sitio Web del Departamento, ubicado en [www.idph.state.il.us/public/books/advin.htm](http://www.idph.state.il.us/public/books/advin.htm). Los centros de atención médica también pueden tener sus propios formularios, pero la presente información trata solamente sobre la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento.

**¿Dónde se puede usar una orden DNR?**

Una orden DNR puede ser usada por todos los profesionales y proveedores de atención médica. La ley requiere que la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento sea honrada en hospitales con licencia en Illinois, en ciertos lugares con licencia de cuidado a largo plazo, como asilos de ancianos y/o convalecientes, y por el personal con licencia de servicios médicos de emergencia.

**II. Completar y revisar la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento**

**Si quiero los esfuerzos de resucitación bajo toda circunstancia, ¿todavía es necesario completar la Directiva Anticipada Uniforme DNR del Departamento?**

No. Si no existe una orden DNR, se debe intentar el CPR si su respiración y/o los latidos de su corazón cesan y por lo general se intentarán todos los tratamientos para sostener la vida.

**Si no tengo una orden DNR finalizada, ¿qué pasará si sufro algún tipo de paro cardiopulmonar?**

En este caso también, por lo general se intentarán el CPR y otros esfuerzos de resucitación en caso de que su respiración y/o los latidos de su corazón cesen.

**¿Quién puede dar el consentimiento requerido en la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento?**

Por lo general, se puede obtener el consentimiento de usted o de otra persona con autorización legal de actuar en su nombre. Si usted no es capaz de tomar sus propias decisiones sobre atención médica, un tutor legal, un apoderado de decisiones médicas bajo un poder notarial de cuidado médico o un sustituto de atención médica puede dar consentimiento en su nombre para una orden DNR. Un padre, madre o tutor legal típicamente puede dar el consentimiento requerido para un menor de edad, y jóvenes emancipados también pueden dar su consentimiento para una orden DNR.

**¿La Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento requiere la firma de la persona que da su consentimiento en la orden DNR?**

Sí. Usted o su representante legal, apoderado o sustituto designado para la toma de decisiones médicas debe firmar la sección del formulario que trata sobre el consentimiento. También es importante identificar en la Sección D a las personas con quienes usted ha tenido conversaciones sobre su cuidado al final de la vida.

**¿Se requiere un testigo para la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento?**

Sí. Un individuo, de al menos 18 años de edad, debe presenciar su firma o la de su representante legal para dar el consentimiento en la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento. El testigo puede ser un familiar, amigo o trabajador de atención médica.

### **III. Implementación de una Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento completa**

**Una vez que haya completado el formulario de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento, ¿qué atención médica se me dará?**

Cuando la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento se registra en su archivo médico, usted recibirá tratamiento para sostener la vida según lo ha pedido en el formulario. Sin embargo, si su respiración y/o los latidos de su corazón cesan, solamente se le dará el tratamiento médico apropiado de acuerdo con sus deseos expresados en la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento.

**¿Importa la causa del paro cardiopulmonar cuando se actúa de acuerdo con mi orden DNR?**

Por lo general, no. La orden estará vigente generalmente cuando su respiración y/o los latidos de su corazón cesen, sin importar la causa. Por ejemplo, si usted sufre el paro cardiopulmonar a causa de un accidente y tiene una orden DNR, probablemente se seguirán sus deseos según se expresan en la orden, siempre que la orden esté a disposición del proveedor de atención médica.

Puede ser que una orden DNR no sea apropiada para usted si quiere que se administre el CPR si su respiración y/o los latidos del corazón cesan como resultado de un accidente o durante un procedimiento médico como una cirugía. Por lo tanto, es muy importante conversar sobre sus deseos con su familia y su profesional de atención médica antes de dar su consentimiento para una orden DNR. Usted y su profesional de atención médica tal vez quieran considerar escribir en la porción del formulario designada para órdenes adicionales sus deseos sobre la aplicación de la orden en caso de un accidente o procedimiento médico.

**¿Qué pasa si cambio de opinión sobre tener una orden DNR?**

Usted (o su representante legal, al actuar en su nombre) puede cambiar de opinión en cualquier momento acerca de tener una orden DNR. La orden DNR puede revocarse de varias maneras, como escribiendo "VOID" (nulo) en letras grandes sobre la primera página del formulario o destruyéndolo junto con todas las copias. Si usted revoca una orden DNR, también debe informar a sus familiares, además de a cada profesional y proveedor de atención médica que ha recibido una copia de la orden. Usted puede decidir entonces no tener una orden DNR, o puede decidir formalizar una nueva orden DNR para reflejar cualquier cambio que usted desee.

**¿Tiene una fecha de vencimiento mi orden DNR completa?** No. La orden sigue vigente hasta que usted la revoque. Si usted no es capaz de revocarla, su representante legal puede hacerlo.

**¿Todos los proveedores de atención médica tienen que honrar mi orden DNR?**

La ley requiere que los hospitales con licencia, ciertos lugares con licencia de cuidado a largo plazo como asilos de ancianos y/o convalecientes en Illinois, y el personal de servicios médicos de emergencias honren la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento.

## **Directiva anticipada uniforme: No resucitar**

### **Si se llama una ambulancia para llevarme al hospital, ¿el personal con licencia de servicios médicos de emergencias debe honrar mi orden DNR?**

Sí, siempre que alguien le provea al personal de servicios médicos de emergencias una copia de su orden DNR y la orden parezca completa y válida. Si se usa un formulario distinto de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento, es posible que haya barreras para que se honre su orden DNR.

### **Si se me traslada de un lugar a otro, ¿se debe enviar la orden DNR conmigo?**

Sí. Su orden DNR, o una copia de la misma, debe acompañarlo al próximo lugar, sea éste un hospital, centro de rehabilitación, asilo de ancianos y/o convalecientes o su propio hogar.

### **¿Son válidas las fotocopias de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento?**

Por lo general, sí. Las fotocopias de una Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento completa son válidas. Cada centro de atención médica con licencia en Illinois y cada proveedor de servicios médicos de emergencias (EMS, siglas en inglés) debe honrar la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento. Sin embargo, los centros de atención médica pueden tener reglamentos diferentes en cuanto a honrar otras órdenes DNR u honrar copias de órdenes DNR registradas en un formulario distinto de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento. Si usted usa un formulario distinto de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento, es aconsejable que pregunte al centro de atención médica para verificar si se honrará un formulario distinto de la orden (DNR) del Departamento, o una copia del mismo.

### **¿Quién guarda la orden DNR completa?**

Usted debe guardar la orden DNR en su residencia, sea en casa o en los archivos médicos que el centro de cuidado de largo plazo tiene sobre usted, y su médico debe guardar una copia en el archivo médico que tiene sobre usted. Una copia también debe estar con usted si se lo transporta a un hospital u otro centro de atención médica. Usted tal vez desee también exhibir una copia de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento en algún lugar de su hogar donde será hallado rápidamente por un técnico médico de emergencias (EMT) o paramédicos. Si usted tiene un tutor legal, tiene un apoderado nombrado bajo un poder notarial para cuidado médico o tiene un sustituto para la toma de decisiones, él o ella también debe tener una copia de la orden fácilmente accesible.

### **¿Se suspenden las órdenes DNR durante las cirugías u otros procedimientos médicos?**

Ciertos proveedores y centros de atención médica en Illinois tienen reglamentos escritos que indican que se puede suspender una orden DNR durante un procedimiento quirúrgico después de una conversación con usted o su representante legal. Antes de someterse a una cirugía, usted debe conversar sobre sus deseos con su médico y otros proveedores de atención médica.

Los deseos de usted respecto a la aplicación de una orden DNR durante la cirugía, o en el evento de un accidente imprevisto (por ej., un choque de autos o atragantarse con comida), pueden exponerse en el formulario en el espacio designado para "otras instrucciones".

**Directiva anticipada uniforme: No resucitar**

**¿Cuáles otros documentos podría yo considerar firmar para dirigir mi cuidado cuando ya no pueda tomar decisiones de atención médica por mí mismo?**

Usted puede decidir exponer sus deseos al nombrar a un agente mediante un poder notarial de cuidado médico o al ejecutar un testamento vital (*living will*). Lea “Statement of Illinois Law on Advance Directives” (Declaración de la ley de Illinois sobre las directivas anticipadas; en inglés) para más información sobre las diversas directivas anticipadas disponibles en Illinois. La Declaración se encuentra en el sitio Web del Departamento en [www.idph.state.il.us/public/books/advin.htm](http://www.idph.state.il.us/public/books/advin.htm). Usted también puede obtener en dicho sitio los siguientes formularios: la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento de Salud Pública de Illinois, Poder Notarial para Cuidado Médico, Testamento Vital y Declaración de Preferencias para el Tratamiento de Salud Mental.

**El Departamento recomienda que una versión en inglés de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) del Departamento acompañe a la versión en español de la Directiva Anticipada Uniforme (DNR) para evitar confusión.**

**IV. Enlaces directos a otros recursos sobre las provisiones gobernantes de la ley (en inglés):**

[Nursing Home Care Act](#) – Ley sobre el cuidado en asilos de ancianos y/o convalecientes

[Emergency Medical Services \(EMS\) Systems Act](#) – Ley sobre los sistemas de servicios médicos de emergencia (EMS, siglas en inglés)

[Hospital Licensing Act](#) – Ley de licenciamiento de hospitales

[Illinois Living Will Act](#) – Ley de Illinois sobre testamento vital

[Health Care Surrogate Act](#) – Ley sobre sustitutos para la toma de decisiones sobre atención médica

[Mental Health Treatment Preference Declaration Act](#) – Ley de declaración de preferencias para el tratamiento de la salud mental

[Illinois Power of Attorney Act](#) – Ley de poder notarial de Illinois

*El Departamento de Salud Pública de Illinois ha provisto el presente documento como información general. Puesto que cada situación individual es diferente y con frecuencia hechos importantes pueden cambiar el desenlace de una situación, las preguntas adicionales deben dirigirse a un abogado autorizado, ya que el Departamento no puede dar consejos legales.*

*Última actualización: 23 de abril de 2013*

**idph online home**   
**nursing homes in illinois** 

Illinois Department of Public Health  
535 West Jefferson Street  
Springfield, Illinois 62761  
Phone 217-782-4977  
Fax 217-782-3987  
TTY 800-547-0466  
[Questions or Comments](#)